

1 de 1

Presentación de quejas, denuncias y sugerencias ante la Contraloría de Servicios

PROCEDIMIENTO Y FUNDAMENTO LEGAL

- 2. Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Decreto Ejecutivo N° 39096-PLAN de 28 de abril de 2015.
- 3. Reglamento Interno de funcionamiento de la Contraloría de Servicios.
- 4. Procedimiento para la atención de quejas, denuncias, sugerencias y demás gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios PE-06-02-001.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Contraloría de Servicios.

Dirección: Edificio Hernán Garrón Salazar, Ruta 32 Km 0, calle 108.

Apartado: 4351-100

Horario: Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

Funcionario contacto 1:	Funcionario contacto 2:
Nombre: Xiomara Vargas Salazar	Nombre: Mayra Mora Mora
Correo electrónico: contraloria@recope.go.cr	Correo electrónico: contraloria@recope.go.cr
Teléfono: 2284-2700 Ext. 2852	Teléfono: 2284-2700 Ext. 2853
Celular: 8322-0530	

REQUISITOS Y FUNDAMENTO LEGAL (*)

Requisitos	Fundamento legal
Identificación de la persona usuaria.	Reglamento 39096-PLAN
Para los nacionales, presentación de la cédula de identidad para	Artículo 34 Requisitos para la
personas extranjeras: pasaporte, cédula de	presentación de una gestión
residencia o carné de refugiado vigentes.	ante la Contraloría de
	Servicios.
2. Residencia y lugar para recibir notificaciones.	
3. Detalle de los hechos u omisiones objeto de la gestión.	
4. Pretensión.	
5. Indicación de las posibles personas o dependencias involucradas.	
6. Cualquier referencia o elemento de prueba.	



Descripción del Trámite

Página 1 de 1

Plazo de Resolución: La respuesta se brindará dentro del plazo de 10 días hábiles a partir del

recibo de la resolución en la Contraloría de Servicios.

Costo del Trámite: Ninguno

Vigencia: Permanente

OBSERVACIONES: